	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 245, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	C.C. / C.E. No.:	860007759-3
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	10/10/2018	Hasta 09/11/2018
			INFORME No.: 07

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	328	Fecha de inicio	10/04/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Desarrollar un programa de formación integral para las veintiuna dependencias del ICFES, a través de una bolsa de 220 horas, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación identificadas en cada una de ellas”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cien millones trescientos veinte mil pesos (\$100'320.000) M/CTE , precio correspondiente a 128.41 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SETENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$70'224.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TRENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$30'096.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en ocho (08) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 21 de marzo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de abril de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 328. • Desde el 10 de abril de 2018 hasta el 02 de agosto del año en curso se llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seminario de Excel Avanzado. ○ Actualización ISO 9001:2015. ○ Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. • Desde el 3 de agosto de 2018 hasta el 11 de septiembre del año en curso se llevó a cabo los siguientes seminarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo • Desde el 12 de septiembre al 09 de octubre del año en curso se llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Excel Técnico y Estadístico ○ Lineamientos de Código Seguro ○ Herramientas y Soluciones de Oracle ○ Felicidad Corporativa y Salario Emocional • Desde el 10 de octubre al 09 de noviembre del año en curso llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión del Riesgo de Fraude ○ Estructura para la Integración de los Sistemas de Gestión 				



 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.</p> <p>Para cada uno de los pagos serán necesarios además de la presentación de la factura, el informe final de cada curso, memorias y certificados de asistencia, diplomas de los participantes y demás documentos que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos se realizarán en las fechas establecidas en la Circular Interna 002 de 2018.</p> <p>Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga EL ICFES por el presente contrato quedan subordinarios al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."</p>											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:		En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:											
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
30255261	02/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Excel Avanzado. Actualización ISO 9001:2015. Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 										\$ 19'608.000	
30253625	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 										\$3'648.000	
30253626	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 										\$3'648.000	
30253627	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 										\$3'648.000	
30256827	09/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> Excel Técnico y Estadístico Lineamientos de Código Seguro Herramientas y Soluciones de Oracle Felicidad Corporativa y Salario Emocional 										\$27'810.000	
30257354	09/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Riesgo de Fraude 										\$3'648.000	
30257356	09/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Estructura para la Integración de los Sistemas de Gestión 										\$5'472.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de cuarenta y tres (43) horas de formación divididas en los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> Seminario de Excel Avanzado. Actualización ISO 9001:2015. Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 	19.5%
2	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	23,1%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	26,8%
4	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	30,4%
5	Realización de sesenta y un (61) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Excel Técnico y Estadístico Lineamientos de Código Seguro Herramientas y Soluciones de Oracle Felicidad Corporativa y Salario Emocional 	58,1%
6	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Gestión del Riesgo de Fraude 	61,8%
7	Realización de doce (12) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Estructura para la integración de los Sistemas de Gestión 	67,2%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de los cursos realizados desde el 10 de abril al 02 de agosto del año en curso
2	Informe de los cursos realizados desde el 03 de agosto al 11 de septiembre del año en curso
3	Informe de los cursos realizados desde el 12 de septiembre al 09 de octubre del año en curso
4	Informe de los cursos realizados desde el 10 de octubre al 09 de noviembre del año en curso

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

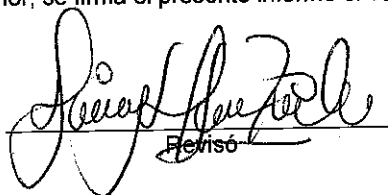
María Mercedes Corcho Caro, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

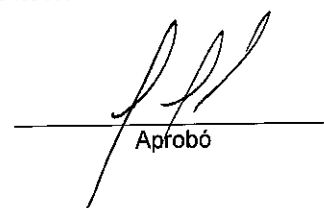
7. OBSERVACIONES

Ninguna

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 13 de noviembre de 2018


Elaboró


Revisó


Aprobó